

**RESOLUCIÓN No. 184
(16 de Marzo 2016)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DEL MES DE MARZO 2016
DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD"
EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,**

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral 1 del literal D del artículo 91, de la Ley 136 de 1993 es función del Alcalde Municipal, dirigir la administración del municipio, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.
2. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en la Ley 1438 de 2011, capítulo II "Administración del Régimen Subsidiado" y los Decretos 971 y 4962 de 2011.
3. Conforme lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 971 de 2011, los recursos de que trata el considerando anterior han sido incorporados al Presupuesto Municipal de la vigencia fiscal 2016, **sin situación de fondos, y la ejecución de los mismos corresponderá a esta condición.** Bajo el mismo mecanismo se incorporan los recursos de que trata el Artículo 217 de la Ley 100 de 1993, administrados por las Cajas de Compensación Familiar.
4. Que el Artículo 72 de la Ley 1485 de 2011 establece, con el fin de garantizar el flujo efectivo de los recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Ministerio de Salud girará directamente, a nombre de las entidades territoriales, la Unidad de Pago por Capitación a las Entidades Promotoras de Salud o a las Instituciones Prestadoras de Salud **de los municipios de más de cien mil habitantes (100.000) a partir del 01 de ENERO de 2012,** utilizando el instrumento jurídico definido en el Artículo 29 de la Ley 1438 de 2011.
5. Que la administración municipal hará el reconocimiento de la UPC-S y giro de los recursos a las EPS-S e IPS, con el **soporte, forma y oportunidad** establecidos en el Decreto 971 de 2011, lo que incluye lo previsto en el inciso segundo del Artículo 10 de dicho Decreto para el giro de los recursos de Esfuerzo Territorial, el cual determina: *Las Entidades Promotoras de Salud y las entidades territoriales **deberán acordar el giro directo a la red prestadora pública contratada por la EPS con cargo a los recursos del esfuerzo propio.** Dicho monto, será descontado del valor a girar a las EPS por UPC.* Esto mientras se pone en marcha las disposiciones contenidas en el Decreto 4962 de 2011.
6. Que teniendo en cuenta el Artículo 29 de la Ley 1438/11 y el Artículo 14 del Decreto 971 de 2011, la Administración Municipal hará Seguimiento y Control del Régimen Subsidiado en el municipio conforme a los lineamientos dados por la Superintendencia Nacional de Salud mediante la Circular 006 de 2011 y por el Ministerio de Salud y Protección Social con el Instructivo DGGDS-RS-001-2011 de la Dirección General de Gestión de la Demanda.
7. Que de acuerdo a la dispersión de los recursos dada por el Ministerio de Salud y Protección social y la Secretaria de Salud Departamental en el mes de MARZO de 2016, según la liquidación mensual de afiliados.

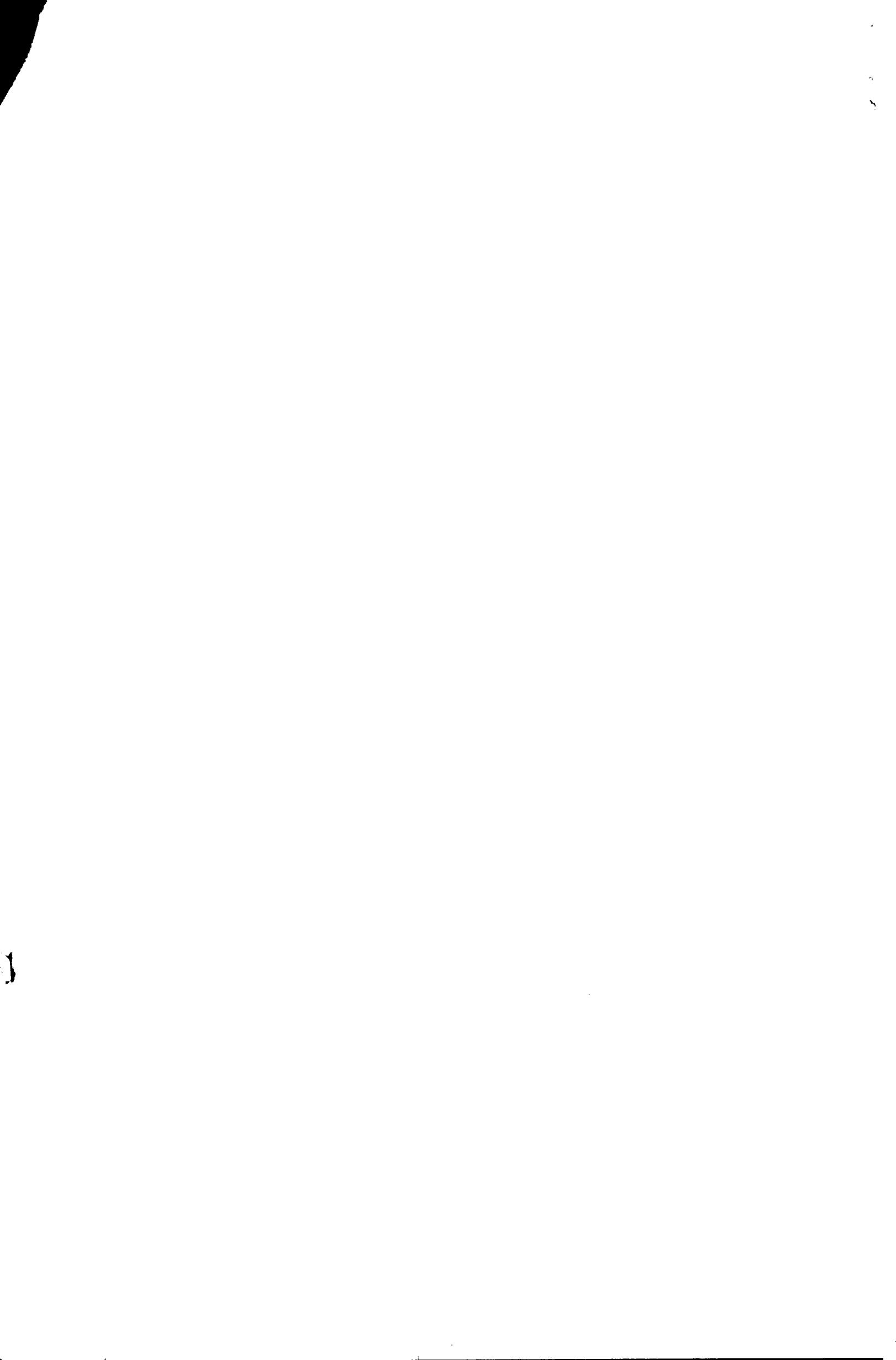


GP-CERA27621



CO-SC-CER427820







**RESOLUCIÓN No. 184
(16 de Marzo 2016)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DEL MES DE MARZO 2016 DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD"
EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,**

Que se realizará la afectación de recursos Sin Situación de Fondos, a nombre de **EPS'S SUBSIDIADAS Y EPS'S CONTRIBUTIVAS (Movilidad). SEGÚN ANEXO 1**, o un su momento a las IPS autorizadas.

En mérito de lo expuesto el Alcalde Municipal de CAJICA, Cundinamarca,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Registrar y Ejecutar Presupuestalmente, el pago a las EPS que tienen asegurada población del Municipio de CAJICA al Régimen subsidiado en salud por el mes de MARZO de 2016, en virtud del Parágrafo 1 del Artículo 4 y el Artículo 8 del Decreto 971 de 2011 emanado del Ministerio de la Protección Social en salud, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa, y a la "Liquidación Mensual de Afiliados" emitida por el MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL. Total de afiliados activos para el mes de MARZO 2016.

Código entidad	Nombre entidad	No de afiliados liquidados	No afiliados restituidos	No afiliados netos activos
CCF101	COLSUBSIDIO	23	27	-4
EPS020	CAPRECOM	13	44	-31
EPS022	CONVIDA	7627	494	7133
EPSM03	CAFESALUD EPS	817	202	615
EPSS05	SANITAS E.P.S. S.A.	90	12	78
EPSS08	COMPENSAR E.P.S.	89	35	54
EPSS13	E.P.S. Saludcoop	5	12	-7
EPSS16	COOMEVA E.P.S. S.A.	413	105	308
EPSS17	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	1298	292	1006
EPSS18	EPS Servicio Occidental de Salud S.A. - EPS S.O.S. S.A.	5	0	5
EPSS23	CRUZ BLANCA EPS S.A.	41	10	31
EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	286	36	250
EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A.	5	0	5
ESS091	ECOOPSOS	2633	231	2402
Totales		13345	1500	11845

A

ADD





RESOLUCIÓN No. 184
(16 de Marzo 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DEL MES DE MARZO 2016 DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD" EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,

ARTICULO SEGUNDO: Registrar y ejecutar presupuestalmente SIN SITUACION DE FONDOS, el pago a las EPS afectando las diferentes fuentes de financiación como son FOSYGA, SGP, RECURSOS DEL DEPARTAMENTO, RECURSOS PROPIOS COLJUEGOS, RECURSOS DE CAJA DE COMPENSACION para el mes de MARZO de 2016, en virtud del Parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 971 de 2011 y de la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de Protección Social, es así que se relaciona en el cuadro No 1. Los valores para realizar la afectación presupuestal.

Código entidad	Nombre entidad	UPC apropiada	UPC restituida	UPC neta	SGP	Valor Esfuerzo Propio Sin situación de Fondos	FOSYGA y/o Aportes de la Nación
CCF101	COLSUBSIDIO	1,351,579.96	1,149,104.51	202,475.45	86,702.42	35,629.30	73,980.49
EP5020	CAPRECOM	563,245.30	1,890,212.28	-1,326,966.98	0.00	0.00	-1,326,966.98
EP5022	CONVIDA	414,335,156.00	21,206,574.52	393,128,581.48	168,342,388.20	69,178,248.78	143,641,335.57
EP5M03	CAFESALLUD EPS	33,457,255.05	8,274,924.42	25,182,330.63	10,783,376.94	4,431,297.07	9,201,120.89
EPSS05	SANITAS E.P.S. S.A.	5,031,718.85	559,453.20	4,472,265.65	1,915,077.96	786,977.90	1,634,076.58
EPSS08	COMPENSAR E.P.S.	3,382,547.54	1,494,528.07	1,888,019.47	808,472.65	332,231.97	689,844.62
EPSS13	E.P.S. Saludcoop	61,110.42	361,097.42	-299,987.00	0.00	0.00	-299,987.00
EPSS16	COOMEVA E.P.S. S.A.	14,934,399.08	4,273,222.56	10,661,176.52	4,565,244.05	1,876,031.29	3,895,381.07
EPSS17	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	53,095,980.13	11,000,531.42	42,095,448.71	18,025,777.58	7,407,473.18	15,380,836.59
EPSS18	EPS Servicio Occidental de Salud S.	193,166.40	0.00	193,166.40	82,716.18	33,991.20	70,579.14
EPSS23	CRUZ BLANCA EPS S.A.	1,590,625.25	333,868.22	1,256,757.03	538,158.48	221,149.66	459,193.93
EPSS37	LA NUEVA EPS S.A.	11,464,485.36	1,587,259.26	9,877,226.10	4,229,547.05	1,738,080.71	3,608,941.23
EPSS41	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SA	69,540.44	0.00	69,540.44	29,778.05	12,236.93	25,408.69
ESS091	ECOOPSOS	141,788,289.64	10,793,694.86	130,994,594.78	56,093,461.44	23,050,923.01	47,862,809.86
Totales		681,319,099.42	62,924,470.74	618,394,628.68	265,500,701.00	109,104,271.00	224,916,554.68

FUENTE: LMA MES DE MARZO 2016- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL CORREO ENVIADO SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

ARTICULO TERCERO: Registrar y ejecutar presupuestalmente CON SITUACION DE FONDOS, el pago a las EPS s afectando la fuente ESFUERZO PROPIO MUNICIPAL, para el mes de MARZO de 2016, en virtud del Parágrafo 1 del Artículo 4 del Decreto 971 de 2011 y de la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de Protección Social, tal cual se relaciona en el siguiente cuadro, donde se registra los valores para la afectación presupuestal.

A



GP-GER427821



CO-SC-CER427820







RESOLUCIÓN No. 184
(16 de Marzo 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DEL MES DE MARZO 2016 DE LOS AFILIADOS AL REGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD" EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y,

CODIGO EPS	NOMBRE EPS	%Mun	%Dep	Giro Mun	Giro Dep
CCF101	COLSUBSIDIO	0,28	0,72	9.998,97	25.630,33
EPS020	CAPRECOM	0,28	0,72	0,00	0,00
EPS022	CONVIDA	0,28	0,72	19.414.116,79	49.764.131,99
EPSM03	CAFESALUD EPS	0,28	0,72	1.243.594,92	3.187.702,15
EPSS05	SANITAS E.P.S.	0,28	0,72	220.856,72	566.121,18
EPSS08	COMPENSAR E.	0,28	0,72	93.237,26	238.994,71
EPSS13	E.P.S. Saludco	0,28	0,72	0,00	0,00
EPSS16	COOMEVA E.P.S	0,28	0,72	526.487,61	1.349.543,68
EPSS17	E.P.S. FAMISAN	0,28	0,72	2.078.826,10	5.328.647,08
EPSS18	EPS Servicio Od	0,28	0,72	9.539,26	24.451,94
EPSS23	CRUZ BLANCA	0,28	0,72	62.063,23	159.086,43
EPSS37	LA NUEVA EPS	0,28	0,72	487.773,29	1.250.307,42
EPSS41	NUEVA EPS S.A	0,28	0,72	3.434,16	8.802,77
ESS091	ECOOPSOS	0,28	0,72	6.468.988,73	16.581.934,28
TOTAL				30.618.917,02	78.485.353,98

FUENTE: LMA MES DE MARZO 2016- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL CORREO ENVIADO SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

ARTICULO CUARTO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda Municipal con el fin de acatar lo aquí resuelto.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en CAJICÁ - Cundinamarca, a los 16 días del mes de marzo de 2016,

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ORLANDO DÍAZ CANASTO
Alcalde Municipal

Reviso y Aprobó: Clara Inés Venegas Aguilera – Secretaria de Salud
Revisión Técnica: Dra. Luz Bryyid Molina Verano – Directora de Aseguramiento y Desarrollo de Servicios
Dr. José Fadul Roza Castillo - Secretario de Hacienda
Dr. Pedro Antonio Ortiz Malagón – Asesor Financiero
Proyectó y elaboró: Juliana Sánchez Fagua - Profesional Universitario
Latín Software SAS - Contratista



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





CONSTANCIA DE PUBLICACION

Cajicá, Marzo diecisiete (17) de dos mil dieciséis (2016), a las siete (7:00A.M.) de la mañana, se publica el presente resolución en la cartelera oficial por el término de Ley.

LILIANA AFANADOR CASAS
Secretaria del Despacho

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Cajicá, Marzo diecisiete (17) de dos mil dieciséis (2016), a la una de la tarde (5:00P.M), se desfijó de la cartelera oficial la presente resolución, después de haber permanecido fijado por el término de Ley.

LILIANA AFANADOR CASAS
Secretaria del Despacho





**REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO MARZO 2016
MUNICIPIO CAJICA**

EPS-S		COLSUBSIDIO				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2016- 01/12/2016				
PERIODO DE GIRO		01/03/2016 - 31/03/2016				
AFILIADOS GIRO		-4				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION FOSYGA	ESFUERZO PROPIO
202.475,45	0,00	0,00	86.702,42		73.980,49	41.792,54
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLJUEGOS	MUNICIPIO CON SITUACION DE FONDOS	TOTAL
AFECTACION DE RECURSOS SSF Y PAGO CSF			25.630,33	6.163,24	9.998,97	41.792,54
S						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
23	0	564			0	
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
27	0	759			0	
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
-4	0	-195			0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de MARZO 2016 para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

Luis Carlos Alzate Garrido

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

**LATIN SOFTWARE SAS.**

+ AUDITORIA + CONSULTORIA + SOFTWARE

**REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO MARZO 2016
MUNICIPIO CAJICA**

EPS-S		CAPRECOM EPS-S				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2016- 01/12/2016				
PERIODO DE GIRO		01/03/2016 - 31/03/2016				
AFILIADOS GIRO		-31				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
TOTAL SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJAS DE COMPENSACION	SGP		FOSYGA	ESFUERZO PROPIO
-1.326.966,98	0,00	0,00	0,00		-1.326.966,98	0,00
GIRO DE RECURSOS PROPIOS				DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLJUEGOS	MUNICIPIO CON SITUACION DE FONDOS
AFECTACION DE RECURSOS SSF Y PAGO CSF				0,00	0,00	0,00
TOTAL				0,00	0,00	0,00
RECONOCIMIENTO POBLACION						
NUMERO AFILIADOS			NUMERO DIAS LIQUIDADOS			
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
13	0	328				0
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS			NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR			
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
44	0	1.301				0
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER			NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER			
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
-31	0	-973				0

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de MARZO 2016 para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de Cundinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

Luis Carlos Alzate Garrido

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA



EPS-S		CONVIDA EPS-S				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2016- 01/12/2016				
PERIODO DE GIRO		01/03/2016 - 31/03/2016				
AFILIADOS GIRO		7.133				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
TOTAL SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJAS DE COMPENSACION		SGP	FOSYGA	ESFUERZO PROPIO
393.128.581,48	0,00	0,00		168.342.388,20	143.641.335,57	81.144.857,71
GIRO DE RECURSOS PROPIOS				DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO CON SITUACION DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION COLIUEGOS
AFECTACION DE RECURSOS SSF Y PAGO CSF				49.764.131,99	19.414.116,79	11.966.608,93
				0,00	0,00	0,00
TOTAL				49.764.131,99	19.414.116,79	11.966.608,93
RECONOCIMIENTO POBLACION						
NUMERO AFILIADOS			NUMERO DIAS LIQUIDADOS			
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
7.627	0	225.689				0
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS			NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR			
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
494	0	14.732				0
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER			NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER			
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
7.133	0	210.957				0

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de MARZO 2014 para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

**LATIN SOFTWARE SAS.**

+ AUDITORIA + CONSULTORIA + SOFTWARE

**REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO MARZO 2016
MUNICIPIO CAJICA**

EPS-S		ECOOPSOS				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2016- 01/12/2016				
PERIODO DE GIRO		01/03/2016 - 31/03/2016				
AFILIADOS GIRO		2.402				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION FOSYGA	ESFUERZO PROPIO
130.994.594,78	0,00	0,00	56.093.461,44		47.862.809,86	27.038.323,48
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO CON SITUACION DE FONDOS	TOTAL
AFECTACION DE RECURSOS			16.581.934,28	3.987.400,47	6.468.988,73	0,00
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
2.633	0	78.382			0	
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
231	0	6.927			0	
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
2.402	0	71.455			0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de MARZO 2016 para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

Luis Carlos Alzate Garrido

**LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA**



**REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO MARZO 2016
MUNICIPIO CAJICA**

EPS-S		NUEVA EPS				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2016- 01/12/2016				
PERIODO DE GIRO		01/03/2016 - 31/03/2016				
AFILIADOS GIRO		250				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION FOSYGA	ESFUERZO PROPIO
9.877.226,10	0,00	0,00	4.229.547,05		3.608.941,23	2.038.737,82
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLJUEGOS	MUNICIPIO CON SITUACION DE FONDOS	TOTAL
AFECTACION DE RECURSOS			1.250.307,42	300.657,11	487.773,29	0,00
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
286	0	7.805			0	
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
36	0	1.079			0	
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
250	0	6.726			0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de MARZO 2016 para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO

**LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA**



**REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO MARZO 2016
MUNICIPIO CAJICA**

EPS-S		NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2016- 01/12/2016				
PERIODO DE GIRO		01/03/2016 - 31/03/2016				
AFILIADOS GIRO		5				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION FOSYGA	ESFUERZO PROPIO
69.540,44	0,00	0,00	29.778,05		25.408,69	14.353,70
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO CON SITUACION DE FONDOS	TOTAL
AFECTACION DE RECURSOS			8.802,77	2.116,77	3.434,16	0,00
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
5	0	63				0
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
0	0	0				0
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
5	0	63				0

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de MARZO 2016 para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO

**LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA**



**REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO MARZO 2016
MUNICIPIO CAJICA**

EPS-S		CRUZ BLANCA				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2016- 01/12/2016				
PERIODO DE GIRO		01/03/2016 - 31/03/2016				
AFILIADOS GIRO		31				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION FOSYGA	ESFUERZO PROPIO
1.256.757,03	0,00	0,00	538.158,48		459.193,93	259.404,62
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO CON SITUACION DE FONDOS	TOTAL
AFECTACION DE RECURSOS			159.086,43	38.254,96	62.063,23	0,00
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
41	0	1.143			0	
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
10	0	261			0	
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
31	0	882			0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de MARZO 2016 para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA



REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO MARZO 2016
MUNICIPIO CAJICA

EPS-S		SOS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2016- 01/12/2016				
PERIODO DE GIRO		01/03/2016 - 31/03/2016				
AFILIADOS GIRO		5				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION FOSYGA	ESFUERZO PROPIO
193.166,40	0,00	0,00	82.716,18		70.579,14	39.871,08
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO CON SITUACION DE FONDOS	TOTAL
AFECTACION DE RECURSOS			24.451,94	5.879,88	9.539,26	0,00
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
5	0	150				0
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
0	0	0				0
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
5	0	150				0

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de MARZO 2016 para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA



**REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO MARZO 2016
MUNICIPIO CAJICA**

EPS-S		FAMISANAR				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2016- 01/12/2016				
PERIODO DE GIRO		01/03/2016 - 31/03/2016				
AFILIADOS GIRO		1.006				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION FOSYGA	ESFUERZO PROPIO
42.095.448,71	0,00	0,00	18.025.777,58		15.380.836,59	8.688.834,54
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO CON SITUACION DE FONDOS	TOTAL
AFECTACION DE RECURSOS			5.328.647,08	1.281.361,36	2.078.826,10	0,00
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
1.298	0	35.976				0
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
292	0	8.708				0
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
1.006	0	27.268				0

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de MARZO 2016 para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA



**REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO MARZO 2016
MUNICIPIO CAJICA**

EPS-S		EPS-S COMPENSAR				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2016- 01/12/2016				
PERIODO DE GIRO		01/03/2016 - 31/03/2016				
AFILIADOS GIRO		54				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION FOSYGA	ESFUERZO PROPIO
1.888.019,47	0,00	0,00	808.472,65		689.844,62	389.702,20
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUJEGOS	MUNICIPIO CON SITUACION DE FONDOS	TOTAL
AFECTACION DE RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS			238.994,71	57.470,23	93.237,26	0,00
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
89	0	2.388			0	
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
35	0	969			0	
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
54	0	1.419			0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de MARZO 2016 para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECUROS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

Luis Carlos Alzate Garrido

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

ML



**REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO MARZO 2016
MUNICIPIO CAJICA**

EPS-S		COOMEVA				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2016- 01/12/2016				
PERIODO DE GIRO		01/03/2016 - 31/03/2016				
AFILIADOS GIRO		308				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION FOSYGA	ESFUERZO PROPIO
10.661.176,52	0,00	0,00	4.565.244,05		3.895.381,07	2.200.551,40
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLUEGOS	MUNICIPIO CON SITUACION DE FONDOS	TOTAL
			1.349.543,68	324.520,11	526.487,61	0,00
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
413	0	10.540				0
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
105	0	3.054				0
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
308	0	7.486				0

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de MARZO 2016 para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

**LATIN SOFTWARE SAS.**

+ AUDITORIA + CONSULTORIA + SOFTWARE

**REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO MARZO 2016
MUNICIPIO CAJICA**

EPS-S		EPS-S SALUCCOOP				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2016- 01/12/2016				
PERIODO DE GIRO		01/03/2016 - 31/03/2016				
AFILIADOS GIRO		-7				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION FOSYGA	ESFUERZO PROPIO
-299.987,00	0,00	0,00	0,00		-299.987,00	0,00
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLJUEGOS	MUNICIPIO CON SITUACION DE FONDOS	TOTAL
AFECTACION DE RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS			0,00	0,00	0,00	0,00
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
5	0	82			0	
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
12	0	327			0	
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
-7	0	-245			0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de MARZO 2016 para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO

**LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA**



**REGIMEN SUBSIDIADO
CERTIFICACION GIRO MARZO 2016
MUNICIPIO CAJICA**

EPS-S		EPS-S CAFESALUD				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2016- 01/12/2016				
PERIODO DE GIRO		01/03/2016 - 31/03/2016				
AFILIADOS GIRO		615				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJA DE COMPENSACION	SGP		APORTES DE LA NACION FOSYGA	ESFUERZO PROPIO
25.182.330,63	0,00	0,00	10.783.376,94		9.201.120,89	5.197.832,80
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLIUEGOS	MUNICIPIO CON SITUACION DE FONDOS	TOTAL
AFECTACION DE RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS			3.187.702,15	766.535,73	1.243.594,92	5.197.832,80
RECONOCIMIENTO POBLACION						
LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
817	0	22.530				0
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
202	0	5.869				0
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO				SUBSIDIO PARCIAL
615	0	16.661				0

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de MARZO 2016 para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

Luis Carlos Alzate Garrido

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA

RCG



EPS-S		SANITAS EPS				
No. ACTO ADMINISTRATIVO		RESOLUCION				
VIGENCIA COMPROMISO DE RECURSOS		01/01/2016- 01/12/2016				
PERIODO DE GIRO		01/03/2016 - 31/03/2016				
AFILIADOS GIRO		78				
MONTOS A GIRAR		DISTRIBUCION FUENTES DE FINANCIACION				
TOTAL SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	CAJAS DE COMPENSACION	SGP	FOSYGA	ESFUERZO PROPIO	
4.472.265,65	0,00	0,00	1.915.077,96	1.634.076,58	923.111,11	
GIRO DE RECURSOS PROPIOS			DPTO SIN SITUAC DE FONDOS	MUNICIPIO SIN SITUACION DE FONDOS COLJUEGOS	MUNICIPIO CON SITUACION DE FONDOS	
AFECTACION DE RECURSOS SIN SITUACION DE FONDOS Y PAGOS CSF			566.121,18	136.133,21	220.856,72	
TOTAL			566.121,18	136.133,21	220.856,72	
RECONOCIMIENTO POBLACION						
NUMERO AFILIADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
90	0	2.642			0	
RESTITUCION DE AFILIADOS LIQUIDACION MENSUAL DE AFILIADOS						
NUMERO AFILIADOS DESCONTADOS		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A DESCONTAR				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
12	0	360			0	
TOTAL AFILIADOS A RECONOCER						
NUMERO AFILIADOS A RECONOCER		NUMERO DIAS LIQUIDADOS A RECONOCER				
SUBSIDIO PLENO	SUBSIDIO PARCIAL	SUBSIDIO PLENO			SUBSIDIO PARCIAL	
78	0	2.282			0	

Se expide la presente certificación en cumplimiento de la Ley 1438 de 2011, el Decreto 971 de 2011 y con fundamento en la "Liquidación Mensual de Afiliados" publicada por el Ministerio de la Protección Social, para el giro de recursos correspondiente al mes de MARZO 2014 para garantizar la continuidad del aseguramiento de la población afiliada al Régimen Subsidiado; RECURSOS SGP, FOSYGA, CAJA DE COMPENSACION Y RECURSOS DEL DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDO (RES 440 de 2012 del Departamento de cUndinamarca).

El Municipio debe realizar el giro de recursos del valor de la fuente de financiación de esfuerzo propio a la EPS-S en cumplimiento del artículo 10 del Decreto 971 de 2011.

La EPS-S realizará el giro de recursos a la IPS en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 971 de 2011 modificado por el artículo 3 del Decreto 1700 de 2011 y en consecuencia es competencia de la EPS-S garantizar el giro efectivo de recursos al prestador de servicios.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO.

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CONTRATISTA



Ministerio de la Protección Social

República de Colombia

Resumen Liquidación Mensual de Afiliados

Fecha de corte	42,427.00
BDUA:	
Código DANE	25126
Municipio	CAJICA
Departamento	CUNDINAMARCA

Código entidad	Nombre entidad	UPC apropiada	UPC restituida	UPC nets	Cajas	SGP	Valor Estuero Propio Sin situación de Fondos	Valor Estuero Propio Con situación de Fondos	FOSYGA Y/s Aportes de la Nación.
CCFL01	COLSUBSIDIO	1,351,579.96	1,149,104.51	202,475.45	0.00	85,702.42	35,629.30	6,163.24	73,980.49
EPS020	CAPRECOM	563,245.30	1,490,212.28	-1,326,966.98	0.00	0.00	0.00	0.00	-1,326,966.98
EPS022	CONVIDA	414,335,156.00	21,206,574.52	393,128,581.48	0.00	168,342,388.20	69,178,248.78	11,965,608.93	143,641,335.57
EPSM03	CAFESALUD EPS	33,457,255.05	8,274,924.42	25,182,330.63	0.00	10,763,376.94	4,431,297.07	765,535.73	9,201,130.89
EPS505	SANITAS E.P.S. S.A.	5,091,718.85	559,458.20	4,472,265.65	0.00	1,915,077.96	786,977.90	136,133.21	1,634,076.58
EPS508	COMPENSAR E.P.S.	3,382,547.54	1,494,528.07	1,888,019.47	0.00	808,472.65	332,231.97	57,470.23	689,844.62
EPS513	E.P.S. Shuutoop	61,110.42	361,097.42	-299,987.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-299,987.00
EPS516	COMIEVA E.P.S. S.A.	14,934,399.08	4,273,222.56	10,661,176.52	0.00	4,555,244.05	1,876,031.29	324,520.11	3,895,381.07
EPS517	E.P.S. FAMILIAR LTDA.	53,095,980.13	11,000,531.42	42,095,448.71	0.00	18,025,777.58	7,407,473.18	1,281,361.36	15,380,836.59
EPS518	EPS Servicio Occidental de Salud S.A.	393,166.40	0.00	193,166.40	0.00	82,716.18	33,991.20	5,879.88	70,579.14
EPS523	CRUZ BLANCA EPS S.A.	1,590,625.25	333,868.22	1,256,757.03	0.00	538,158.48	221,149.66	38,254.95	459,193.93
EPS537	LA NUEVA EPS S.A.	11,464,485.36	1,587,259.26	9,877,226.10	0.00	4,229,547.05	1,739,080.71	300,657.11	3,608,941.23
EPS541	NEUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SA	69,540.44	0.00	69,540.44	0.00	29,778.05	12,236.93	2,116.71	25,408.69
ESS091	ECOOPOS	141,788,289.84	10,793,694.86	130,994,594.78	0.00	56,093,461.44	23,050,923.01	3,987,400.47	47,862,809.86
TOTALES		681,319,092,422	62,523,470,741	618,795,621,681	0.00	295,309,700,000	109,104,271,600	18,273,102,000	224,615,554,631